OTROSI MODIFICATORIO # 1- AL CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA MC_012/2025 QUE TIENE POR OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ESCÁNER Y OTROS PERIFÉRICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. NO. 01781-2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS

Entre los suscritos, a saber **HUGO ARMANDO ARÉVALO FRANCO** mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.141.656 de Ocaña, quien obra en nombre y representación de la **ASOMUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS**, creada mediante Acta de Constitución número 01 del 30 de enero de 1993, con número de identificación tributaria (NIT) 800.244.263-1 expedido el 23 de marzo de 1995 por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y actuando en calidad de Director Ejecutivo, según el Acuerdo ASM No. 02/2022 del catorce (14) de julio de 2022, por medio del cual se produjo su nombramiento y Acta de Posesión del dieciocho (18) de julio de 2022, facultado para celebrar contratos por medio del Acuerdo 002 de 27 de diciembre de 2024, quien para efectos de este contrato se denominará Asomunicipios de una parte y por otra **BOLMAR JESUS MONTAGUTH VERGEL,** identificado con **NIT. 88.278.157-1**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ al Contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Suscribimos contrato de compraventa de la referencia. **2)** Que en la actualidad y estando vigente el contrato, la entidad considera la necesidad de adquirir 3 unidades adicionales de productos que fueron solicitados que corresponda a: 3 Disco duro externo de 4 TB, los cuales fueron ofertados por el contratista en $500.000,00 cada uno de ellos. **3)** Que el contrato se encuentra vigente, y las partes acuerdan celebrar el presente OTROSI MODIFICATORIO al contrato de la referencia de la siguiente manera: **PRIMERA.** Modificar las condiciones específicas del objeto contractual, adicionado la entrega de: 3 Disco duro externo de 4 TB, adicionales al contratado. **SEGUNDA. Modificar la CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO el cual quedará así:** Para todos los efectos fiscales, el presente contrato se adiciona en valor a **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000,00) M/CTE** previa expedición del registro presupuestal. **TERCERA.** Las demás cláusulas que no fueron modificadas a través del presente documento se mantienen incólumes como se encuentran en el contrato inicialmente suscrito.

Elaboró: *Dalgie E. Torrado Rizo (Subdirector Financiero y Administrativo)*
Revisó: *Beatriz Pacheco Arévalo (Asesora Jurídica Externa)*

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación en la plataforma SECOP II